JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO
ver exposición

VECINOS DE GUAZUBIRÁ NUEVO
ver exposición

FUNDACIÓN AMIGOS DE LAS LAGUNAS DE ROCHA
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de junio de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Susana Pereyra.

MIEMBROS: Señores Representantes Gerardo Amarilla, Darío Pérez Brito, Marcos Pérez Machado, Edgardo Rodríguez y Mario Silvera.

DELEGADOS DE SECTOR: Señor Representante Horacio Yanes.

ASISTEN: Señor Representante Jorge Zás Fernández.

INVITADOS: Por Junta Departamental de Soriano, señores Ediles María Lourdes Cerchi y Fabio Suárez.

Por Guazubirá Nuevo, señores Omar Calo, Daniel Domenech, Nancy Pequeño, Nelson Pequeño, Ramona Garre, Héctor Calvo, Mabel Cabral, Daniel Buffa y Luis Ángel Crossa.

Por Fundación Amigos de las Lagunas de Rocha, señores Héctor Caymaris y Luis Castelli.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Correspondería pasar a la designación del Vicepresidente de la Comisión.

SEÑOR AMARILLA.- El Partido Nacional había resuelto proponer para desempeñar la Vicepresidencia de la Comisión al Diputado Enciso Chistiansen, quien ha sido electo Intendente Municipal de Florida. Por lo tanto, seguramente, el compañero José Arocena, su suplente inmediato, será quien ocupará esa banca. De manera que proponemos que este compañero, o quien sustituya al Diputado Enciso Chistiansen, sea el que desempeñe el cargo de Vicepresidente de esta Comisión.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si hay acuerdo, se pasa a tomar la votación nominal para que la persona que supla al Diputado Enciso Christiansen pase a ocupar la Vicepresidencia de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden)

SEÑOR AMARILLA.- Afirmativa.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Afirmativa

SEÑOR PÉREZ MACHADO.- Afirmativa.

SEÑOR SILVERA ARAÚJO.- Afirmativa.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Afirmativa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Afirmativa.

Han votado seis señores Representantes y todos lo han hecho por quien sustituya al señor Diputado Enciso Christiansen.

(Ingresa a Sala una representación de Ediles de la Junta Departamental de Soriano)

La Comisión da la bienvenida a la señora María Lourdes Cerchi y al señor Fabio Suárez, Ediles de la Junta Departamental de Soriano, gente conocida por lo menos por mi persona debido al cargo que cumplí con anterioridad. Se trata de dos dignos representantes de Soriano, quienes solicitaron una reunión con esta Comisión para tratar temas de interés del departamento. Cabe mencionar que el Diputado Roque Arregui nos ha pedido que les traslademos su saludo.

Con mucho gusto les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR SUÁREZ.- Muchas gracias por recibirnos.

El tema que nos ocupa es el de la nominación de una localidad sobre la cual hay una larga polémica. En ese sentido, se hizo un sondeo a nivel de la localidad, con una participación institucional importante del departamento. Concretamente, participaron la Intendencia, la Junta Departamental y los funcionarios de la Junta Electoral es decir: un amplio espectro institucional para hacer una consulta con todas las garantías del caso.

Los entonces Diputados Roque Arregui y Gonzalo Novales se comprometieron a impulsar el proyecto con la denominación que saliera ganančiosa de este sondeo que se realizó en el año 2008. Así lo hicieron y la Cámara de Diputados le dio el visto bueno; luego pasó al Senado, pero este no se expidió y por cuestiones procedimentales según se nos explicaba se archivó la iniciativa.

Nosotros concurrimos a la Cámara de Senadores y nos dijeron que era muy complejo desarchivar el tema y que era mejor comenzar nuevamente el circuito, por decirlo de alguna manera.

Tenemos el compromiso de los tres Diputados actuales, Roque Arregui, José Amy y Gonzalo Novales, de impulsar nuevamente la denominación que surgió de ese sondeo. En definitiva, en eso estamos, tratando de que se respete la voluntad de la gente y de que de una vez por todas, esta localidad que según algunas apreciaciones históricas andaría en los cien años tenga una denominación, ya que lo cierto es que sigue innominada.

SEÑORA PRESIDENTA.- El artículo único del proyecto dice lo siguiente: "Desígnase 'Sacachispas' a la población ubicada en la 10a. Sección Judicial del departamento de Soriano, que se encuentra a cuatro kilómetros del cerro de los Claveles y a cuarenta y siete kilómetros y medio de la ciudad de Mercedes, situada al este del arroyo Perico Flaco".

Por su parte, la exposición de motivos del proyecto manifiesta: "El pasado domingo 28 de setiembre se realizó una importante consulta popular en la población del departamento de Soriano que unos denominan Sacachispas y otros Villa Darwin, pero que legalmente no tiene denominación, con el fin de que lo que la población resolviese en torno a dirimir una situación con dos tradiciones de nombres tan arraigados y distintos y tan válidos uno como el otro, fuese tomado como elemento determinante para que los suscritos presentasen un proyecto de ley al respecto.- Es así que se confeccionó un padrón integrado por todos aquellos que tuviesen la credencial cívica MGD que corresponde al pueblo, más todos los habitantes del pueblo mayores de 16 años que comprobasen la residencia.- Votaron 488 personas: 248 lo hicieron por Sacachispas, 237 por Villa Darwin; 2 votos anulados y uno en blanco.- Hubo una participación activa en la jornada y todos asumieron como válido este mecanismo para expresar que la voluntad emergente de las urnas se plasmase en proyecto de ley.- Esta población se encuentra a 47 kilómetros y medio de Mercedes capital del departamento de Soriano-", y sigue detallando su ubicación.

Más adelante, la exposición de motivos dice: "Tiene escuela pública, destacamento policial, policlínica, Junta Local y dependencia de OSE, como asimismo también una guardería, un club deportivo y varios comercios panadería, almacenes y bares". A continuación, se detallan distintas denominaciones que ha tenido el pueblo.

De todo esto surge el artículo único de este proyecto de ley que estaba archivado y que hoy volvemos a considerar en esta mesa de trabajo.

SEÑORA CERCHI.- Lo que estamos discutiendo tiene que ver con la opinión popular y la presión que ejercen algunas personas, porque este proyecto estaba caminando hasta que llegó al Senado y recibió la presión de algunas personas. Ahora estamos nuevamente en este ámbito tratando de defender lo que fue un acto realizado en el ámbito de un estado de derecho, en la medida en que hubo un procedimiento transparente a través del cual la gente pudo manifestar libremente lo que quería, y este fue el resultado. De repente no era el que queríamos, pero fue el resultado.

Ahora hay presiones personales de prensa y demás porque, aparentemente, el nombre no tiene la elegancia o el brillo que debería. Eso obstaculiza la designación, independientemente de los beneficios que ellos creen que podrían lograrse si la población se llamase de otra manera.

En definitiva, hoy estamos defendiendo la opinión de la gente que se manifestó con libertad y en un estado de derecho.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, solo resta agradecer la presencia de nuestros invitados, con quienes nos mantendremos en contacto.

(Se retira la delegación de Ediles de la Junta Departamental de Soriano)

SEÑOR AMARILLA.- Estuve leyendo la discusión que se dio en la Legislatura pasada recibimos información cuando se instaló la Comisión, y tal vez sería conveniente incluir el tema en el próximo orden del día. Nos podríamos tomar una semana de plazo para hacer consultas y, en definitiva, resolver el tema por sí o por no porque, de alguna manera, quienes nos visitaron tienen razón, ya que debe ser difícil para una población no saber cómo identificarse o tener dudas sobre su denominación. Sin adelantar posición, creo que habría que resolver el tema rápidamente.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Yo viví todo este "lío" entre comillas en la Comisión en el período pasado pero me parece que por más que la decisión se haya tomado por menos de diez votos de diferencia, hubo una consulta popular y hay que respetar la democracia. La verdad es que el nombre ni me va ni me viene, pero la consulta popular sí. Por lo tanto, de mi parte adelanto que vamos a apoyar el proyecto, más aún cuando vienen los Ediles a pedir que así sea.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Secretaría me acota que desde el punto de vista formal deberíamos extraer el proyecto del archivo para que sea incluido como primer punto del orden del día de la próxima sesión.

Se va a votar si se extrae del archivo el proyecto relativo a la denominación del Pueblo Sacachispas.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Vale la pena recordar que la sesión de Cámara del próximo miércoles se realizará en la mañana, lo que haría que nuestra Comisión debiera cambiar su horario y si estamos de acuerdo sesionar a las 14 y 30 para resolver asuntos internos pero sin atender delegaciones.

Les recuerdo que luego deberíamos recibir a la gente de Fray Bentos que nos solicita una reunión por un motivo de un terreno dado en comodato por el Banco Hipotecario en el año 1988, con un contrato de vivienda a veinticinco años de los cuales se llevan pagados veinte, pero averiguando la deuda parecería que aún quedan veinticinco años por pagar.

A la vez, la Federación de Cooperativas nos pidió una reunión para conversar sobre el reglamento de la ley general de cooperativas.

(Diálogos)

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Según entendí, el planteamiento de la gente de Fray Bentos refiere a un complejo de viviendas vinculadas al Banco Hipotecario. Tal vez la Secretaría nos podría acercar más información porque es probable que este complejo también esté vinculado al área de acción de la Agencia Nacional de Vivienda, y no sé si en Río Negro existe convenio entre la Intendencia y la Agencia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me parece bien buscar más información antes de que vengan los vecinos. Además, con esos datos averiguaríamos si el tema está vinculado con la Agencia Nacional de Vivienda o con el Banco Hipotecario. Las características mencionadas me hacen pensar que está relacionado con la Agencia Nacional de Vivienda.

(Ingresa a Sala una delegación de vecinos de Guazubirá integrada por las señoras Nancy Pequeño, Mabel Cabral y Ramona Garre, y los señores Omar Calo, Daniel Domenech, Nelson Pequeño, Héctor Calvo, Daniel Buffa y Luis Ángel Crossa)

—— La Comisión tiene el gusto de recibir a los vecinos de Guazubirá, quienes han denunciado que se están realizando carreras de caballos y actividades hípicas que están perjudicando la convivencia y el desarrollo de la vida normal del lugar, además de causar ciertos deterioros.

SEÑOR CALO.- Soy residente del balneario Guazubirá Nuevo.

Nuestro problema es que desde 2007 aproximadamente el balneario se ha visto invadido, de alguna manera, por eventos ecuestres que realiza o promociona la empresa "Haras La Perseverancia", que está en pleno balneario. La entrada es por Costa Azul desde la Ruta Interbalnearia hacia el sur y llega hasta el balneario Bello Horizonte. Para su tránsito la empresa usa parte de la caminería de Bello Horizonte, luego sigue por las calles 1 o 3 de nuestro balneario y después hasta la plaza.

En algunos momentos estos eventos cubren no solo nuestro balneario sino que también llegan hasta San Luis. Ellos cruzan la ruta, aparecen por la playa, hacen todo el tránsito por ella hasta nuestro balneario, y salen por la caminería de Guazubirá Nuevo hacia Bello Horizonte.

Esos eventos son competencias de enduro y cabalgatas, más allá de que también existe la rutina de bajar con los caballos a la playa para baños y vareos. Lo más grave es que estos eventos también se han hecho en plena temporada.

Nuestras primeras gestiones y movilizaciones fueron ante la DINAMA, luego ante la Junta Local de La Floresta y seguimos avanzando hasta llegar a la Fiscalía. En la Junta Departamental de Canelones hubo una instancia a la que asistieron algunos de los compañeros aquí presentes para plantear el tema y hubo una resolución de Fiscalía, una medida cautelar que prohíbe el tránsito de caballos en la franja costera. No obstante, estos hechos ocurren y nosotros tenemos que estar de polizontes; cada vez que hay un evento debemos convocar a Prefectura para que impida el ingreso de los caballos a la playa.

Obviamente, hacen uso de la caminería del balneario en todo momento. Ha habido eventos panamericanos, e, inclusive tienen el aval del Gobierno departamental.

SEÑORA PEQUEÑO.- Los videos que se proyectan son caseros, filmados por vecinos. Es una actividad cotidiana; nosotros vamos a la playa y, si estamos con una cámara, los filmamos.

Como se podrá ver, están vareando a los caballos en Costa Azul, en una actividad que ya es diaria.

En el siguiente video se puede apreciar la playa de Guazubirá Nuevo, con todas las huellas de los caballos en la arena. Así está todos los días del año, incluso en pleno verano, porque hay cabalgatas por la mañana y por la tarde.

En el video se ve a un caballo entre la gente, en pleno verano.

SEÑORA PRESIDENTA.- También hay perros.

SEÑORA PEQUEÑO.- Así es. Antes, estaba Prefectura, en un horario corto, pero ahora no está en la playa.

Prácticamente, los que estamos acá vivimos allá en forma permanente; algunos trabajamos en Montevideo y vamos los fines de semana. Vamos a la playa y vemos a la costa uruguaya de esa forma.

Como pueden ver en el video, hay niños, pero no importa, el caballito va al agua igual.

Uno quiere ir a caminar por la playa, pero resulta imposible.

Voy a contar una anécdota. A raíz del Día del Medio Ambiente 5 de junio, miré la página Web de Presidencia y advertí que una de las imágenes que se podía bajar para poner como protector de pantalla era una persona caminando por la playa. ¡Ojalá se pudiera dar eso allí! Pero no se puede. Inclusive, un vecino estaba pescando una tarde y sintió un ruido y era un caballo; por ahí no está iluminado.

Se va caminando entre los pozos y la bosta, junto con la arena y el agua, en la orilla.

En el caso del video que se está proyectando ahora se trata de un caballo, pero hay más. Vemos cómo se mete al caballo al agua, entre la gente.

SEÑOR BUFFA.- A veces, se pierde la perspectiva. Cuando hablamos de caballos en la playa, nos viene la imagen de una pareja en una playa solitaria del Caribe, pero acá estamos hablando de hasta centenares de caballos. En alguna imagen posterior y en los documentos impresos que entregaremos a la Comisión ello se podrá ver.

Cuando hablamos de una competencia de enduro por la playa, nos referimos a trescientos cincuenta caballos que recorren el circuito desde las 6 o 7 horas hasta que cae el sol; inclusive, en alguna oportunidad, han

encendido fogatas para guiarlos.

Hablamos de una actuación irregular o poco entendible de DINAMA, que en algún momento autorizó las competencias. Antes las competencias se hacían sin ningún tipo de autorización. Cuando los vecinos empezaron a hacer los planteos, el Haras fue ante la DINAMA y consiguió autorización para usar las playas para las competencias, desde San Luis, en el kilómetro 62 o 64, hasta La Floresta, en el kilómetro 52. Fuimos ante la DINAMA a hacer los planteos y se les negó la autorización para hacer una de las competencias. Luego, apareció la competencia en la que vino el Rey de Malasia lo habrán escuchado, y el argumento de la DINAMA fue que, como venía un Rey, había que autorizarla. La protección del medio ambiente debería estar por encima de todos nosotros. Después autorizaron algunas competencias. En otro momento, autorizaron las competencias, pero con prevenciones, advirtiéndoles que debían circular por la faja donde rompía la ola y no por las dunas o que debían limpiar; esto apareció en un artículo de algún diario zonal, en el que la gente del Haras decía que se dejaba llevar por la adrenalina y dejaba cosas tiradas, plásticos, papeles y todo el material de las competencias. Inclusive, se marca todo el balneario con señales, cintas y tablas, que quedan luego de la competencia. Clavan postes en la playa para guiar el circuito, y eso queda. Pregunté a la funcionaria de la DINAMA si pondrían a alguien a controlar que lo que habían puesto en la autorización efectivamente se cumpliera. La respuesta de la funcionaria fue que no, que ya se había amenazado al Haras y que, en este caso en el que había oposición de intereses, si el domingo se incumplía, el lunes estaría la gente que está en contra de esa actividad planteando el incumplimiento. Creo que no es la manera; DINAMA debería fiscalizar.

Generalmente, las competencia duran tres días, y no en todas participan trescientos cincuenta caballos como en la que participó el Rey de Malasia, pero habitualmente son sesenta, ochenta o ciento veinte caballos que transitan durante todo el día ese circuito, más los días previos en los que comienzan a entrenar. A eso hay que sumarle las actividades del baño. En los videos se vieron imágenes con pocos caballos, pero habitualmente cada caballo baja acompañado de un caballo sin jinete y están en el agua un par de horas no sé si es baño o entrenamiento, volviendo luego con otra tanda de caballos. Eso se da todo el año.

Por otro lado, en determinado momento, pusieron máquinas en función de la competencia a la que concurriría el Rey de Malasia. Una funcionaria de DINAMA que se hacía responsable de las autorizaciones me decía que nosotros no entendíamos del tema, que cuando había un problema, ella resolvía reintegrar la arena del sector donde fue sacada. Entiendo que cuando se saca arena por una tormenta o por alguien que hizo una actividad sin pedir permiso, se reintegra la arena, pero no se deberían hacer obras que puedan afectar las dunas con autorización de la DINAMA, como fue el caso de una bajada que hicieron nueva para una competencia. Se rompió una de las dunas para acceder con mayor comodidad a la playa.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Quién las rompió?

SEÑOR BUFFA.- Había máquinas. Alguien lo autorizó.

SEÑORA PEQUEÑO.- En los meses de enero hasta marzo, previo al evento panamericano, las máquinas estuvieron en toda la zona y la duna fue eliminada por una máquina. En principio, las máquinas serían de la Intendencia. Eso es lo que tenemos entendido. Hicieron toda la caminería ¡oh casualidad! en el transcurso de la ruta que utilizan los caballos. En el material que les vamos a dejar podrán ver qué sucede en un día de lluvia con esa caminería que no tiene drenaje apropiado. Son caminos que fueron hechos sin prever cunetas o algo para los días de lluvia. Fue un gran despliegue que se hizo en verano, que empezó aproximadamente a fines de enero, en el que las máquinas abrieron calles y bajaron dunas para el evento panamericano. Las calles quedaron muy prolijas, pero no se mantuvieron luego de la lluvia y del tránsito de los equinos, que siguen pasando.

SEÑOR BUFFA.- El circuito se usa en todas las actividades del calendario oficial del enduro y, además, en otras oportunidades que no aparecen en el calendario; aparentemente, es el circuito de alternativa de todo el país. En algún momento, se suspendió una competencia en Punta del Este porque había otra actividad un rally o algo así y lo hicieron allí. En el día de las elecciones municipales hicieron una competencia allí, lo que no figuraba en el calendario. Recorren todas las calles del balneario. Lo único que están evitando ahora, por la medida cautelar judicial, es el acceso a la playa en las competencias, no así con los caballos en entrenamiento.

Ese es otro tema. Existe una medida cautelar judicial que impedía a la DINAMA a autorizarles el acceso a la playa, pero igual DINAMA autorizó dos competencias más, violando la medida cautelar judicial. Cuando fueron apercibidos por el Fiscal Enrique Viana tengo entendido que hasta hizo una denuncia penal por el incumplimiento del Ministerio, cesaron las autorizaciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cuántas competencias hay en el año?

SEÑORA BUFFA.- Oficialmente sería una cada mes por medio, pero hay competencias que no figuran en el calendario. Como decía, se usa como circuito alternativo, como sucedió con el evento de Punta del Este. Asimismo, no estaba previsto en el calendario que hubiera una competencia el día de las elecciones municipales, pero la llevaron a cabo desde las 7 horas hasta las 18 horas.

SEÑORA PEQUEÑO.- El calendario al que accedemos por Internet es el oficial del campeonato, pero hacen eventos previos para clasificar los mejores caballos que van a participar en esas competencias. Entonces, quizás se hacen seis competencias cada dos o tres meses, pero están todas las demás, que pueden realizarse en cualquier momento. Nosotros nos enteramos porque estamos allí.

SEÑOR DOMENECH.- Soy vecino de la zona; vivo en Montevideo y voy los fines de semana. Soy docente. Con bastante sacrificio construimos una casita para ir con nuestros hijos.

Comparto con el señor Buffa que aquello que se pinta como una idea de los caballos es, a esta altura, muy fastidiosa. Uno llega al balneario y debe parar porque están pasando los caballos. Generalmente, tienen contratado a un muchacho que te para antes de que pasen los caballos y luego pasa uno.

La calle está absolutamente desecha. Yo he tenido que comprar tosca para rehacer la calle porque hay fines de semana en los que no puedo entrar a mi casa. Eso ocurrió durante mucho tiempo. Esta situación se viene dando desde hace muchos años. Mi casa está en la calle 42, que es por donde pasan todas las competencias que hacen. Uno llega a descansar y a las 7 horas del domingo se escucha el galope de los caballos; o sea, pasa la carrera de caballos por la puerta de la casa. Esa idea del caballo romántico está muy lejos de la realidad.

Esas calles fueron hechas para la competencia por las máquinas de la Intendencia con combustible que compramos los vecinos con nuestros aportes.

Uno de los argumentos que se maneja mantuvimos reuniones con el entonces Secretario de la Junta, señor Miguel Noblía es que esto da entrada económica al balneario y que da fuentes de trabajo, por ejemplo. Puedo decir con propiedad, porque tengo un amigo que trabajó allí, que la mayoría de la gente que trabaja en el Haras lo hace en negro; no se hacen aportes para ellos. Además, contratan a menores, a los que se les paga en negro. Y los contratan para recoger la bosta de los caballos que va quedando en los caminos.

Con todo esto quiero decir que la idea romántica del caballo está quedando bastante lejos.

Por otra parte, también se decía que el hecho de que fuera gente a competir incrementaba la ocupación hotelera en ese lugar. Pero la realidad es que la gente que va a competir se queda en el propio haras, porque allí hay pequeñas cabañas. De manera que este es un negocio redondo para un particular, pero a los vecinos nos ocasiona un problema, porque nos está pasando la carrera de caballos por la puerta de nuestra casa. La propaganda que se ve por Internet incluye imágenes de caballos en la playa y señala que los vecinos recibimos las competencias por nuestras calles en forma muy amable, pero eso no es así.

Simplemente quiero dar mi testimonio como vecino, más allá de la documentación que presentamos, que es muy amplia. En este momento soy el único vecino de Bello Horizonte, pero puedo afirmar que la indignación es compartida por muchos otros vecinos del balneario; por lo menos, todos con los que hemos hablado están totalmente disgustados con el tema.

SEÑOR BUFFA.- En la página de Internet del haras "La Perseverancia" en algún momento se lo promocionaba señalando que contaba con kilómetros de playa. Nosotros nos preguntamos cómo un particular puede contar con kilómetros de playa. Luego matizaron un poco todo esto y empezaron a promocionar el lugar diciendo que contaban con todas las pistas ideales para el enduro, arena,

pedregullo, etcétera. También en la página se decía que se dedicaban a la crianza de caballos para enduro. Nosotros nos preguntamos cómo un establecimiento puede dedicarse a la crianza de caballos en el medio de un balneario, porque están al sur de la interbalnearia. Eso también lo matizaron, y ahora aparece como que se dedican al pensionado de caballos y no a la crianza, y que los crían en otros campos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nos está visitando el señor Diputado Yanes, a quien damos la bienvenida. El Diputado es oriundo del departamento de Canelones y ha solicitado la palabra para hacer alguna pregunta sobre este tema.

SEÑOR YANES.- Señora Presidenta, no quiero hacer una pregunta; quiero informar a los vecinos y a la Comisión sobre algún punto con respecto a este tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- El acuerdo de trabajo a que llegamos en esta Comisión es que primero los vecinos exponen, luego nosotros les hacemos las consultas y finalmente discutimos el tema en la interna de la Comisión. Si el señor Diputado Yanes tiene aportes para hacer a la Comisión y a los vecinos, respetando el acuerdo de trabajo que señalé, con mucho gusto le damos la palabra.

SEÑOR YANES.- Quiero compartir con la Comisión que me consta el planteo de los vecinos.

En el departamento de Canelones nos interesa mucho que se desarrolle el deporte, no a partir de ahora sino desde hace cincuenta o sesenta años; el primer club hípico de Uruguay está en Solymar.

Informo a la Comisión que a nivel departamental se está trabajando y así se seguirá haciendo una vez se instale el nuevo Gobierno en una regulación de este tipo de deportes, creando circuitos armados y organizados con los interesados, principalmente en las cercanías de la Ruta Nº 8, por ejemplo, en la zona de Empalme Olmos.

De manera que este es un tema que está en carpeta. Está bien que se maneje a nivel nacional, para que los señores Diputados estén informados, por la trascendencia nacional, pero informo a la Comisión que esta será una de las prioridades a considerar dentro del área de deporte y recreación del departamento, porque se ha fomentado la instalación de haras en Solymar norte, en El Pinar norte, en la zona de Rincón de Pando, entre otros lugares. De manera que ahora tienen otra envergadura. Como dicen los vecinos, esto es muy vistoso para quien pasa, pero la verdad es que son muchos los caballos que están en la misma zona en la que puede haber niños en bicicleta recorriendo el balneario, haciendo su experiencia en ese fantástico espacio rústico y aventurero, por lo que se corren riesgos.

Reconozco que es un tema complicado, grave, que se ha ido un poco de las manos. Por eso la idea es generar circuitos en zonas aisladas, donde corresponda y se puedan llevar a cabo, y con reglas claras.

Simplemente hago este aporte, en primer lugar, para tranquilidad de los vecinos y, en segundo término, para que en la Comisión sepan que cuando quieran discutir este tema estamos dispuestos a que los compañeros que trabajan en esto desde el Gobierno Departamental puedan informarles al respecto.

SEÑOR SILVERA.- Quiero hacer una pregunta que me parece fundamental.

Si no entendí mal ustedes impetraron una medida cautelar ante la Justicia a la que hicieron lugar. A efectos de darnos una idea más clara, ¿ustedes recuerdan qué aducen en esa medida cautelar y cuál es el contenido del pronunciamiento con respecto a esa medida? Creo que sería de utilidad conocer esta información.

SEÑORA PEQUEÑO.- Sí, es parte del material que vamos a dejar a la Comisión.

En el Decreto Nº 3451/2009 se expresa: "Decrétase, en calidad de medida cautelar anticipada, el cese de las actividades hípicas que se realizan en las playas de los balnearios Bello Horizonte, Guazubirá Nuevo y sus adyacencias del departamento de Canelones; prohibiéndose al MVOTMA, a quien se notificará la medida adoptada por parte de la Sra. Alguacil de la Sede, la concesión de autorizaciones para su realización, hasta tanto recaiga sentencia judicial definitiva ejecutoriada en la presente causa. Oficiándose para la inscripción

de la litis en el registro respectivo, a cuyos efectos la parte actora proporcionará los números de padrones y demás datos de los inmuebles afectados por la medida. De la demanda, traslado al MVOTMA., en el mismo acto, emplazándose por el plazo de treinta días a estar a derecho en estos autos, cometiéndose la notificación a la Sra. Alguacil. (...)".

Me gustaría hacer una aclaración. Me parece que el señor Diputado está hablando de circuitos para los eventos de dimensión, pero el vareo y otras actividades hípicas se dan todos los días del año; estamos viendo las imágenes en este momento. También se hablaba de la zona norte, pero esto sucede en la zona sur. Dentro del material que vamos a dejar en la Comisión figura una ordenanza que nos envió un Edil de Canelones, por la que un haras no puede instalarse en la zona sur. Suponemos que esa normativa está vigente.

Nosotros asistimos a reuniones de la Junta Local de La Floresta el señor Marcos Carámbula está enterado de todo esto en la que conjuntamente los vecinos de Guazubirá Nuevo y Bello Horizonte planteamos un circuito alternativo, que presentamos pero nunca obtuvimos una respuesta. Tenemos entendido que el propietario del haras tiene hectáreas de terreno propio que podría ser perfectamente utilizado para desarrollar estas actividades, menos en la playa, por supuesto. Vamos a dejarles fotos de la pantalla en la que se promociona la playa, porque este señor dice que tiene kilómetros de playa; al día de hoy sigue promocionando estos eventos en la playa como si fuera de su propiedad. Parece que eso es lo que vende; inclusive, esta persona le dijo a un vecino que la playa es lo que le gusta al turista.

Entonces, no se trata solo de hacer circuitos del lado norte para la realización de estos eventos. Hay que ver qué pasa con la actividad de todos los días del año, que destroza la playa a tal punto que no se puede bajar a caminar.

SEÑOR SILVERA.- En este caso hay un pronunciamiento del Poder Judicial. En un pronunciamiento siempre se puede absolver a alguien sobre una determinada petición. También se puede condenar a una obligación de dar, de hacer o no hacer. En este caso es claro que la Justicia estableció un no hacer. Eso debe cumplirse más allá de las consideraciones que puedan hacer ustedes. El Poder Judicial hizo un pronunciamiento que debe respetarse. Si hay personas, instituciones u organismos que no están cumpliendo con una orden judicial, hay responsabilidades; tendría que haberlas.

Soy abogado de profesión. Entiendo que sería importante que todo se dirimiera en el ámbito judicial, al que ustedes recurrieron, sin perjuicio de que vengan a la Comisión me parece bárbaro a la que le compete este tema que ustedes están planteando. Pero acá hay un pronunciamiento nada más y nada menos que del Poder Judicial, por parte de un Juez competente, que hizo lugar a una medida cautelar impetrada por ustedes. Si no se da cumplimiento a esto por parte de determinadas autoridades, se tendrá en cuenta las responsabilidades y las sanciones de las que pueden ser pasibles, ya sean civiles, penales, etcétera.

No estoy haciendo un juicio de valor porque no conozco a fondo el tema. Sería irresponsable decir que hay determinado tipo de responsabilidad, pero cuando el Poder Judicial se pronuncia se debe dar cumplimiento a lo que resuelve. Si cualquiera de nosotros en la vida civil lleva a cabo determinada acción y desconoce una resolución de la Justicia, sobre nosotros recae una consecuencia, que generalmente es negativa.

En este caso, si ustedes accionaron correctamente ante la Justicia y hubo un pronunciamiento, ahora hay que tratar de que en los hechos ese pronunciamiento se lleve a cabo.

SEÑORA PEQUEÑO.- Se denunció el evento que se realizó en diciembre, cuando estaba vigente la medida cautelar y ya estaba notificado el Ministerio. El evento implica la participación de la Policía Caminera, de jueces que están en la playa, de autoridades de la Intendencia, en fin, de distintos organismos. Quiere decir que no se trata solo de que pasen los caballos. En esa oportunidad se emplazó al Ministerio, el que aceptó que había cometido infracción y sabemos que por parte de la Fiscalía se realizó la denuncia penal. También se notificó a Prefectura de la existencia de la medida cautelar.

La cuestión es que durante el verano llamamos prácticamente todos los días a Prefectura, pero resulta que o no tienen móvil o no aparecen. Tenemos dos bajadas a la playa; cuando nosotros bajamos ya pasaron los caballos y no sabemos qué pasó con Prefectura. Al principio, en ocasión de alguna cabalgata de veinte o treinta caballos ustedes pueden ver las fotos; no sé si tenemos algún video los vecinos llamaron a Prefectura y esta los interceptó. Se trata de paquetes turísticos que incluyen cabalgatas en la playa. |11:37:53| No sabemos

cuál es el motivo de que Prefectura no esté en la playa fiscalizando; la playa es trillada todos los días y, evidentemente, los caballos bajan, no caen en helicópteros. No se ha respetado la medida.

SEÑOR BUFFA.- También hay actividades que quedarán documentadas en fotografías de una gurú, Isha, que se instaló en Costa Azul. Esta persona organiza actividades de superación personal o algo por el estilo, y como está vinculada al tema ecuestre, no tuvo mejor idea que ofrecer cabalgatas para quienes realizan los retiros espirituales. Entonces, vemos a 20 o 30 caballos montados por gente sin experiencia, perdidos por todo el balneario, y que también bajan a la playa.

Antes de la rotura de la duna por la competencia en la que participó el rey de Malasia, apareció un camino paralelo del que se decía que había sido construido a pedido de Isha porque manejaba gente inexperiente que andaba a caballo, y como no podía acceder a la playa a través de las dunas con gente sin experiencia, alguien le hizo el favor de alisar ese camino.

También nos quejamos porque todo quedaba cubierto de bosta y recuerdo que un doctor envió una carta a todos los diarios diciendo que se corría el riesgo de contraer tétanos y que estando de vacaciones le llamaba la atención la presencia de caballos en las playas de Bello Horizonte y de Guazubirá. En esa época la gurú contrató a un niño de 10 o 12 años de edad para que juntara la bosta con la mano. En realidad, era peor la solución que lo que se estaba planteando. Por eso fue que la DINAMA los autorizó, pero debían recoger todo lo que dejaran en la playa.

Esto tampoco es una solución porque hay un impacto ambiental. Por un lado, la DINAMA establece que no pueden circular por un área de dunas sino por las rompientes de la ola. En estas imágenes podemos apreciar que los caballos y sus jinetes circulan por cualquier lado. Es difícil obtener una imagen de las dunas, pero hay senderos; es más: la Dirección Nacional de Medio Ambiente está diciendo que no se pueden realizar corredores de entrada a la playa porque el viento se encargaría de ampliarlos. En definitiva, acá se hizo un corredor extra y nadie controla por dónde ingresan.

Sé que en algunos casos Prefectura ha hecho un gran esfuerzo; pude apreciar cómo un marinero en bicicleta corría 10 o 12 caballos para pedir la filiación de los jinetes. No olvidemos que el patrullero a veces está roto.

Creemos que todas las autoridades deberían estar involucradas en esto porque si bien la Justicia es la que dictamina, hay brazos ejecutores, por ejemplo, la Intendencia. Hemos conversado personalmente con el señor Intendente Carámbula y con el Jefe del Cuerpo Inspectivo, Marcos Suárez, quien nos manifestó que el tránsito de los caballos por las calles puede ser multado. La Prefectura los ve en la playa o espera a que los vecinos la llamen para actuar, pero si la Intendencia estuviera en las calles multando a los jinetes, el asunto se limitaría mucho porque, como bien ha dicho la vecina, a la playa llegan por algún lado.

En el día de ayer hablé con una funcionaria del cuerpo inspectivo y me dijo que habían derivado el asunto al sector de gestión ambiental. De alguna manera, la Justicia debe tener sus brazos para hacer cumplir lo que disponga.

SEÑORA PEQUEÑO.- En la búsqueda de todos estos elementos nos hemos hecho expertos con respecto al ambiente. Sabemos que existe el Programa ECOPLATA.

Cuando concurrimos a la Junta Departamental planteamos que habíamos leído que se habían inaugurado bajadas de madera a la playa de todos los balnearios para evitar que la gente moviera la arena. Nosotros no sabíamos que existía ese mundo, y menos si vemos en la pantalla cómo son nuestras dos bajadas a la playa: debemos pasar entre los agujeros de las pisadas y la bosta de los caballos. ¡Esas son nuestras bajadas!

Entonces, por un lado, se habla de que se quiere reglamentar lo que tiene que ver con el cambio climático, pero, por otro, en ese huequito que tenemos en Canelones no lo vemos.

SEÑOR DOMENECH.- Otra cosa que tal vez puede aportar es que el señor Flores, dueño del haras, también es dueño de muchas hectáreas de tierra en la zona, y que el señor Carlos Macazaga es dueño de otra gran parte.

Hemos hablado con el señor Macazaga, que no tiene nada que ver con el haras, para que los caballos pudieran pasar por su terreno, y no tuvo inconvenientes. Los vecinos hemos elaborado un circuito por los terrenos de Flores y de Macazaga tratando de que no tomara contacto con ningún vecino pero ha quedado en la nada. El señor Miguel Noblía, actual Alcalde de la Floresta, nos pidió que elaboráramos un circuito, pero nunca se tomó en cuenta. Es decir, los caballos podrían estar transitando por los terrenos de estas personas, pero sin embargo lo hacen por las calles del balneario, entre los vecinos, cosa que a nuestro juicio es inadmisible.

SEÑORA PEQUEÑO.- En esa parte de la filmación vemos que hay gente caminando en la playa y que los caballos pasan a todo galope para ir de un lado a otro. Imagínense cómo está la playa por la cantidad de caballos que pasan por día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Han sido muy explícitos y gráficos. Me queda muy claro su planteamiento.

SEÑOR BUFFA.- Actualmente, en el balneario aparecieron dos bulldozer y un tractor de grandes dimensiones no sabemos si son municipales o contratados que están trabajando en el campo que une a los dos Guazubirá. Algunos vecinos comentan que sería para un rally de motos.

Aparentemente, esos son campos del dueño del aras, pero lo cierto es que hay una importante contaminación ambiental incipiente por las motos, porque circulan desde la hora 9 hasta que cae el sol. Nos llama la atención que máquinas de ese porte estén moviendo tierra de ese predio que, reitero, une Guazubirá Nuevo con Guazubirá viejo, y se extiende desde la playa hasta la ruta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia de la delegación de vecinos de Guazubirá y los documentos que nos han entregado. Desde la Comisión vamos a ver cómo nos manejamos con toda esa información y qué es lo que podemos hacer.

(Se retira de Sala la delegación de vecinos de Guazubirá Nuevo)

SEÑOR AMARILLA.- Seguramente tenderemos conflictos de este tipo en forma seguida. Cuando la delegación hacía su planteo me acordé de los pescadores y los habitantes de San Luis...

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Es un conflicto diferente.

SEÑOR AMARILLA.- Pero es un conflicto al fin. A mí me encantaría tener una playa desierta, pero si la gente está allí y es donde elige descansar, debo admitir que es un lugar común. Hay que ver cómo administramos los conflictos y atendemos las inquietudes de la gente.

La competencia sobre el uso de la faja costera y la administración de las actividades que en ella se desempeñan corresponde a la Dirección Nacional de Medio Ambiente. Antes de tomar una resolución, sería conveniente escuchar a la Administración y solicitar información a esa Dirección para saber si este asunto fue planteado en ese ámbito a raíz de la resolución judicial, si hay estudios realizados, si se está trabajando en esto, si hay alguna directriz para tratar de resolver el conflicto, si se van a adoptar medidas y disponer de horarios. Seguramente, le habrá llegado la noticia a través de la acción judicial o de la coordinación con ECOPLATA e iniciado algún trámite, pero antes de tomar alguna resolución, reitero, queremos saber qué está haciendo al respecto.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Entiendo que estamos hablando de un departamento y que tendremos que ver si esto es competencia de la futura Alcaldía, que podría regular este asunto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sugeriría yo también tengo opinión al respecto que este tema lo analicemos el próximo miércoles, que no tenemos invitados. Me parece buena cosa buscar información en los organismos que se han mencionado, es decir, la DINAMA y la Intendencia Municipal de Canelones, para ver en qué está el asunto. Al parecer, hay un señor Diputado por el departamento de Canelones que tiene previsto algún tipo de medida que contemplaría la preocupación y expectativas de estos vecinos.

Además, está previsto que la sesión de la Cámara de Representantes del próximo miércoles se realice entre las horas 10 y 14. Si llegara a terminar antes de la hora 14, sugiero que nos reunamos veinte minutos o media hora después.

(Diálogos)

(Ingresa a sala una delegación de la Fundación Amigos de las Lagunas Costeras de Rocha)

—La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente da la bienvenida a los señores Héctor Caymaris y Luis Castelli, delegados de la Fundación Amigos de las Lagunas Costeras de Rocha, áreas protegidas.

Con gusto escuchamos su planteo con respecto al tema.

SEÑOR CASTELLI.- Muchas gracias por recibirnos.

Acudo en mi carácter de Vicepresidente de la Fundación Amigos de las Lagunas Costeras de Rocha. Estoy acompañado por el señor Caymaris, Director Ejecutivo de la Fundación.

Si no hay inconvenientes, vamos a hacer una presentación en Power Point mientras hacemos uso de la palabra.

SEÑOR CAYMARIS.- Quisiera hacer una breve reseña de los antecedentes de la fundación. Nosotros empezamos a trabajar en el año 2003, cuando nos formamos como grupo; éramos una cantidad de personas trabajando con el fin de mejorar un área protegida, la Laguna de Rocha. En 2005, ante la necesidad de formalizar proyectos y actividades, nos constituimos como sociedad de amigos, y en 2008 se dio el último paso hacia la Fundación Amigos de las Lagunas Costeras de Rocha con los objetivos de gestionar las áreas protegidas, apoyar a las Comisiones asesoras específicas como prevé la Ley de Áreas Protegidas y velar por la conservación del medio ambiente, principalmente, dentro de las lagunas costeras del departamento de Rocha.

SEÑOR CASTELLI.- Desde hace años venimos analizando una propuesta de construcción de un puente sobre la Laguna Garzón. De hecho, hace muchos años esa construcción se realizó por la mitad y fue abandonada. Ahora bien; con motivo de un emprendimiento inmobiliario, el Estado uruguayo recibe una propuesta de donación para la construcción de un puente sobre la Laguna Garzón.

Hemos analizado los diferentes estudios que se vienen realizando a propósito de la construcción del puente y, sistemáticamente, todos lo han rechazado por alguna razón, sugiriendo el mantenimiento de lo que se llama un sistema de conexión blanda, es decir, el sistema actual de balsas, y desaconsejando el puente, porque existen otras vías alternativas.

En verdad, no queremos ser una organización que esté en contra de determinado emprendimiento; creemos que Rocha necesita de inversiones y no tiene sentido oponerse a cualquier tipo de propuesta de desarrollo. Por lo tanto, nuestra propuesta no se enmarca en rechazar el emprendimiento inmobiliario sino en tratar de que esos desarrollos vayan acompañados de lo que ha sido Rocha hasta ahora, procurando mantener todo ese criterio que le dio carácter al concepto de "Uruguay Natural".

Hace un año empezamos a trabajar para ver si la fundación podía hacer una propuesta proactiva que contribuyera a mantener la calidad y la identidad de Rocha y, ante la posibilidad de construcción de un puente que, como dije, fue desaconsejada por varios estudios que luego vamos a mencionar, hicimos un análisis de las propuestas sobre qué podría reemplazar ese puente. Finalmente, llegamos a la conclusión de que si bien el funcionamiento del sistema actual de balsas tiene bastantes características de ineficiencia, puede ser mejorado.

Además, puede darle una fisonomía muy singular a ese paso que hoy por hoy con el sistema actual de cruce en balsa implica dos minutos y medio. Probablemente, perder esa posibilidad en el circuito que une Montevideo con toda la costa sería perder uno de los atractivos que hace que la gente disfrute. Si ustedes han estado allí habrán visto que en ese pequeño período que dura el cruce, la gente se baja de los autos y disfruta lo que es emblemático en Rocha: su carácter natural.

Entonces, ese año estuvimos tratando de buscar fondos para ver si alguien nos ayudaba a cambiar el sistema de balsas. En primer lugar, queríamos proponer que se utilizara una balsa más grande, lo que nos permitiría el cruce de más automóviles, evitando de esa manera las colas que se producen principalmente en los diez primeros días de enero; el resto del año eso no ocurre

Con esa intención, entre diciembre de 2008 y enero de 2009 estuvimos mirando balsas y estudiando lo que ocurría en otros lados del mundo con respecto a este tipo de transporte, principalmente, sobre medios lacustres o fluviales. Para no ir tanto a otros países, diré que nos pareció interesante la experiencia del Cebollatí, que tenía una balsa más grande, con mayor capacidad. Si bien cuando nosotros la vimos no estaba en funcionamiento, se había estado usando un tiempo antes, con un sistema diferente.

Para los que no lo conocen, en el sistema actual en la Laguna Garzón la balsa funciona atada a una pequeña lancha acoderada, como se dice en la navegación manejada por una persona que la transporta de una costa a otra. La balsa del Cebollatí funciona de un modo eléctrico, con una linga que está con un motor en una de las orillas y que la lleva hacia la otra: es un sistema como el que se usa en los centros deportivos de esquí, donde funcionan como un sinfín con esos asientos que llevan y traen a la gente.

Sobre esa base, quisimos hacer una propuesta proactiva y conseguimos fondos para una donación. Entendimos que para el Estado uruguayo era importante recibir esa donación y por lo tanto nos comprometimos a buscar fondos para donar un sistema similar, que no perjudicara la naturaleza y los valores de Rocha. Durante ese año trabajamos para conseguir los fondos, y, finalmente, disponemos de ellos para hacer una balsa.

Lo cierto es que en enero de este año, en lugar de poner una balsa más grande, se puso en funcionamiento una segunda balsa similar a la existente. Cuando una balsa estaba en una orilla, la segunda estaba en la otra y, de esa manera, no se registraron colas en toda la temporada de verano, inclusive, en los momentos de mayor tránsito en los primeros días de enero.

Es cierto que hay un reclamo de las personas que viven allí porque a la noche se corta un servicio que sería necesario habilitar para que no queden aisladas, porque en lugar de hacer 20 kilómetros, muchas veces, deben hacer 70; por eso consideramos que es cierto que el sistema debe ser más eficiente. Pero en el caso de que se construyera un puente en reemplazo de esta balsa, se perderían valores importantes.

Por lo tanto, hicimos una propuesta de donación al Estado uruguayo de un sistema de electrificación de las balsas que conectan a los departamentos de Maldonado y Rocha. De esta manera, buscamos hacer más eficiente el sistema, preservando el ecosistema entre las lagunas. Téngase presente que uno de estos lugares ha sido integrado al Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Uruguay, SNAP, y el otro lugar está en vías de serlo.

La propuesta incluye la demolición del viejo puente, una estructura que tiene muchísimos años, y que en un lugar que tiene como valor su paisaje, realmente produce un impacto visual que resulta innecesario. Entonces, nos parece que eso ayuda a la conservación del sitio y, si se pudiera decir en términos turísticos, a poner en valor la laguna, no solamente mejorando el sistema de balsas sino también erradicando ese puente con todas las dificultades que implica.

Con algunas de las personas que trabajan en la organización tenemos experiencia en planificación y evaluación ambiental estratégica, y está la propuesta de colaborar sin ningún costo, en este caso, para el Gobierno Departamental de Rocha en la planificación participativa del sitio.

Es decir que nuestra propuesta tiene tres canales: donar el sistema de electrificación de balsas, asumir los costos para la erradicación definitiva del puente, teniendo en cuenta su impacto visual, y participar en el sistema de planificación estratégica del área, principalmente, entre las dos lagunas: la de Garzón y la de Rocha. |La idea que teníamos cuando hicimos esto era la de volver a ver una imagen de Garzón. Aquí podemos ver una foto en la que hemos trabajado y en la que se aprecia la situación actual sin el puente. Así es como se vería, como nos gustaría que se viera y como creemos que se valorizaría un lugar que tiene todas las características y toda la belleza natural, es un sitio de paso de aves migratorias y de mucho valor en términos de biodiversidad.

Esta propuesta tiene muchísimos antecedentes y hace muchísimos años que se viene haciendo; se han hecho muchos estudios técnicos y en la mayoría el puente se ha rechazado por diversos motivos. Muchos han analizado su impacto esto también ha ocurrido en el caso de la presentación de evaluación de impacto ambiental para su construcción limitándose en su primera parte ahora se ha ampliado un poco a considerar que el impacto del puente es el impacto del puente en sí, en el lugar, y no a analizar lo que sería el impacto ambiental de la construcción del puente más allá del territorio. Es decir que no podemos hacer un análisis de lo que sería el impacto del puente en sí porque eso sería analizar el impacto sobre la flora, la fauna y, si se quiere, el paisaje local. De hecho, para ser totalmente honestos, ese impacto ya ocurre, por lo menos por la mitad, porque tenemos medio puente construido y, en realidad, no ha afectado la flora y la fauna. Creemos que lo que hay que analizar es qué es lo que va a traer este puente hacia el otro lado y si ese tipo de desarrollo es el que sería adecuado para Rocha o no, porque este puente que une dos departamentos une también dos modalidades de desarrollo. Una es la que ya conocemos, que puede tener sus apreciaciones positivas, pero también tiene sus grandes impactos, y es el caso del desarrollo que tiene Maldonado. Entonces, desde el punto de vista estratégico del Uruguay creo que también es oportuno analizar si queremos el mismo tipo de desarrollo que en el departamento contiguo o permitir que el país tenga un desarrollo diferente como para poder elegir si queremos un desarrollo de mayor intensidad u otro con chacras rurales, donde se preserven ciertas cualidades naturales, escénicas, que permitan que exista otra modalidad. Por lo menos, deberíamos abrir ese debate que parecería estar circunscrito a si construimos un puente o no, y también facilitado por el hecho de que el puente es una donación, como si tuviéramos que decir que como es una donación lo aceptamos. Nos parece positivo y muy bueno que exista un empresario que promueva una donación, pero también creemos que no por el solo hecho de que se trate de una donación debemos decir: hagámoslo.

También nos parece contradictorio que, por un lado, haya una dependencia del Estado que esté promoviendo una obra de infraestructura que, por otro lado, pone en riesgo todos los valores que se pretenden conservar en todo el sistema que se está desarrollando de creación de nuevas áreas protegidas de Uruguay, proceso que se viene siguiendo desde el año 2000.

En esta imagen podemos apreciar un trabajo fotográfico acerca de uno de los deportes más típicos del verano y se muestra cómo sería con puente y sin él.

Recién comentaba cómo funciona la lancha que une las dos orillas, con un pequeño motor de veinticinco caballos de fuerza en la imagen aparece el consumo actual, y lo que también se mencionó en cuanto a que en este año se pusieron en funcionamiento dos balsas.

Un aspecto interesante es que en la evaluación de impacto ambiental que se presenta, la construcción del puente no tiene mayores contras. Pero quiero destacar algo que he venido observando durante los últimos años; algunos días hemos cruzado más de noventa veces en la misma balsa tratando de percibir qué es lo que ocurre ahí arriba y parece un valor menor cruzar durante dos minutos y medio allí. Sin embargo, hemos percibido que mucha gente se baja, mira, disfruta, saca fotos y cruza por el solo hecho de cruzar, y también es importante contar con ese atractivo. Creemos que en el caso de realizarse una evaluación de impacto ambiental realmente exhaustiva también debe considerarse la pérdida de esa experiencia para el turismo. La pérdida de esa balsa también va a significar la pérdida de la posibilidad de cruzar y realizar esa experiencia en balsa por parte de todos los visitantes y los turistas que se acercan allí en verano, y es algo que se verá reemplazado por un cruce de algunos segundos en auto.

Vale la pena mencionar que no es lo mismo comparar en abstracto una balsa o un puente de Montevideo o de cualquier lugar cercano a la ciudad, que un puente y una balsa donde se podría decir que el apuro no tiene lugar, porque si estamos hablando de un sitio con esas características naturales, donde la gente va a buscar esa naturalidad y quiere preservarla, estamos hablando de dos minutos y medio y nos preguntamos si son tan significativos como para transformar el sitio, perder esa experiencia y construir un puente. Esos dos minutos y medio serían la diferencia concreta que habría. Hay otros aspectos a considerar pero principalmente esa unión, ese puente blando que implica la balsa hoy si lo podemos llamar así lo estamos transformando para tener una mayor velocidad. ¿Tiene sentido tener velocidad en Rocha o, precisamente, lo que queremos es dar un carácter emblemático a quien ingresa a un sitio como Rocha y donde el hecho de entrar en balsa implica que se está ingresando a un lugar diferente?

Esta tampoco es una propuesta original, nuestra. Muchas veces nos han dicho despectivamente que lo que nosotros defendíamos era un emblema del retraso, pero hay cientos de lugares en el mundo en los que existen

experiencias como estas. Me refiero, por ejemplo, a Canadá, Nueva Zelandia, Alemania, Austria, Suiza, Francia, donde se han mantenido cruces con estas características, por el valor que tienen.

Hay muchos estudios que han objetado la construcción del puente. Puedo citar, por ejemplo, los planes de ordenamiento turístico oceánico de Uruguay, elaborados junto con el Instituto de Cooperación Iberoamericana de España y el Ministerio de Turismo que se hizo en 1989, otro de un seminario de PROBIDES de 2002, otro del arquitecto Francisco Villegas, etcétera. De todos modos, dejaremos este proyecto en poder de la Comisión, por lo que no vale la pena que cite todos los estudios, que son muchísimos.

En líneas generales, las recomendaciones que brindan los estudios que mencioné anteriormente recomiendan continuar lo que se llama una entrada en peine. La Ruta Nº 9, que es la principal y va al Chuy, tiene distintas bajadas y, posiblemente, se podría mejorar la bajada que va a Rocha, que desemboca en el emprendimiento de las Garzas Blancas. De hecho, quienes llegan al aeropuerto de Punta del Este y quienes vienen desde Montevideo, no van por la Ruta costera sino por la Nº 9, y ese también es un aspecto a destacar.

El estudio sostiene que la Ruta Nº 10 debería constituirse en una verdadera ruta escénica, turística, que posibilite tanto el desplazamiento como la contemplación del paisaje y la preservación de los valores ambientales del Uruguay. Muchas veces se dice que no se va a hacer una ruta solo para contemplar pudiendo tener todos estos valores pero, precisamente, creemos que esos son los valores a resaltar y tienen que ver con el desarrollo y con una cuestión de oferta y demanda, porque cada vez van a ser menos los lugares en el mundo donde existan experiencias de este tipo. De hecho, Uruguay está recibiendo muchas inversiones en esa zona de personas provenientes de lugares del mundo donde estos sitios escasean. Me parece que ese es un tema muy importante y la recomendación lleva a considerar que ese emprendimiento no es necesario.

Desde el punto de vista del interés exclusivo de la comuna de Rocha, creo que no resulta válido considerar que este puente nos va a permitir dejar de ser un departamento relegado porque ahora se va a hacer el puente y vamos a empezar a desarrollarnos. Hace muchos años que trabajo en la zona y me pregunto si las personas que están en el sitio contiguo al cruce, que es el Caracol que es el primer lugar que uno encuentra cuando cruza la Laguna Garzón, van a contratar a personas de Rocha o a otras de Maldonado porque queda más cerca y porque tienen más experiencia ya que vienen trabajando en José Ignacio o en la Barra. A mi juicio, una vez que se abra ese canal, todos los servicios no provendrán de Rocha sino que llegarán por el puente, y me pregunto si no estará más favorecido el departamento de Maldonado, y si muchas de las personas que tienen el deseo de que se construya el puente no será para ir a comer a los restaurantes de José Ignacio con mayor comodidad y no tener que tolerar con paciencia la espera de dos minutos y medio para cruzar en balsa.

De modo complementario tenemos la eliminación del viejo puente para recuperar el paisaje. Nos interesa agregar valor y, por lo tanto, eliminar el impacto visual que tiene el puente actual.

La propuesta técnica también está desarrollada en la documentación que dejaremos pero, en líneas generales, implica un sistema de electrificación en la zona de Maldonado hay electricidad, por lo que se puede trabajar perfectamente y otro de lingas por el cual las balsas van y vienen atadas. Y si bien el impacto por la utilización de los motores de las lanchas es bajo, también se erradicaría porque esto funcionaría de manera eléctrica desde la costa.

Un aspecto que no está desarrollado en la propuesta, pero que hemos pensado como complemento, es que esa balsa en funcionamiento también sea lo que podríamos llamar un pequeño centro de interpretación flotante que va y viene. Si alguno de ustedes ha visitado un centro de interpretación sabe que es un lugar donde a uno le ayudan a comprender qué es lo que está viendo y cuáles son los valores a los que está expuesto. Esa balsa, entonces, podría tener todo un sistema de información y la fundación podría dar pequeños folletos en los que podrían figurar las principales aves que se ven o cuáles son los valores del lugar. Esto tiene mucha importancia desde el punto de vista del desarrollo turístico, porque se está dando la bienvenida, se está diciendo que están por entrar a un lugar diferente, qué es lo que pueden ver, e informando que hay un guardaparque y una organización que está trabajando junto con el Municipio y con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Uruguay, y eso da mucho carácter. Es decir, también se puede aprovechar la balsa y no usarla solo para pasar de un sitio a otro. Esos dos minutos y medio son escasos, pero alcanzan para que alguien se acerque y explique que se está por entrar a un sitio con determinados valores, a un lugar en el que se podrán percibir fenómenos de la naturaleza que son bastante escasos del otro lado, debido al fraccionamiento existente. Ese es el fraccionamiento que creemos que se instalará si se construye el puente;

la presión inmobiliaria viene empujando hacia el norte de Punta del Este, que ahora está un poco estrangulada si se quiere en la balsa. Si estuviera el puente, creemos que continuaría. Por razones naturales, Rocha no tiene la misma costa de Maldonado; es bastante más peligrosa para bañarse. Entonces, quizás estemos abriendo la puerta a ese fraccionamiento y, tal vez, el turismo de sol y playa no será el mismo.

Existen ocho balsas similares a las que cruzan la Laguna Garzón, por ejemplo, en Canadá, como podrán apreciar en las imágenes que mostramos. Aunque parezca un aparato mucho más moderno, se puede apreciar que, en realidad, es una balsa. ¡Qué lindo sería contar en Uruguay con un sistema moderno, que se diera la bienvenida a la gente mostrando calidad! No es necesario que una balsa sean cuatro pedazos de caños oxidados. Este año se pintaron las balsas; daba gusto verlas allí, con la gente trabajando. Las balsas pueden ser un emblema de desarrollo y no un emblema del retraso, como se ha dicho varias veces y se ha publicado en los diarios.

Una cosa interesante que se nos ocurrió hacer, además de nuestra voluntad y de las ganas de ser proactivos en el mantenimiento de las condiciones naturales de Rocha, fue saber qué opinaba la gente. Entonces, durante la temporada de turismo de este año hicimos 1.000 encuestas, cuyo resultado entregaremos. Fíjense los resultados que arrojaron las encuestas. Tuvimos tres en blanco, y un 16% de las personas encuestadas estuvo a favor del puente, mientras que un 84% de las personas encuestadas estuvo a favor de mantener la balsa. Fue una experiencia muy llamativa y, en algunos casos, emocionante. Parece una pavada que estuviéramos preguntando si querían cruzar en balsa o no, pero aquí está el formulario; no tenía nada de tendencioso. Simplemente, se preguntaba cómo se quería cruzar la Laguna Garzón, si en balsa o por un puente. Creo que vale la pena resaltar un ejemplo que, por supuesto, no es publicable. Estábamos tomando encuestas del lado de la Laguna Garzón y del lado de Maldonado y a Héctor le sucedió algo que me emocionó mucho. Nosotros estábamos conectados por medio del "handy" y nos dijeron que había una persona que no quería hacer la encuesta porque era de Montevideo venía desde Rocha y se dirigía a Maldonado y decía que este era un tema entre locales, por lo que no quería opinar. Esa persona cruzó en la balsa y, mientras su mujer y su hija estaban en el borde de la balsa, él adelantó unos metros su auto hacia donde estaba el otro grupo de encuestadores, se acercó a Héctor y le dijo: "Yo fui el que dijo que no quería hacer la encuesta, pero ahora quiero hacerla. Y la quiero hacer porque tengo una hija autista, que no quiere bajar y dice que quiere dar otra vuelta". Y estaba la chiquita ahí, asomada, mirando el río. En ese momento nos pareció que, quizás, con esa sensibilidad, había percibido lo que era cruzar en balsa. Parece que estamos buscando sensibilizar con esto; de ninguna manera, pero nos sirvió a nosotros para reflexionar. El cruce en balsa es algo más que pasar de un lado a otro y tiene un gran atractivo, que nosotros vemos. De hecho, tenemos gran cantidad de fotos de gente que está mirando por el borde de la balsa, de gente que está mirando el cruce. Creo que eso es muy importante para resaltar.

Desde ya, les agradecemos que nos hayan dado la posibilidad de venir, por lo menos, para contar de dónde surgió esta propuesta y cuál es nuestro interés. Vuelvo a resaltar que nuestro interés no es ir en contra de nadie; queremos acompañar el proceso de desarrollo. Puede ser que haya otros pensamientos, mejor encaminados que el nuestro; nuestro ánimo ha sido únicamente colaborar. Hace años que estamos trabajando con el Municipio de Rocha y con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Hacemos esta colaboración con recursos que hemos conseguido genuinamente por nuestra parte. Ese ha sido el sentido de nuestra propuesta.

SEÑOR AMARILLA.- Quiero saber en qué instancia se encuentra esta posible inversión, en qué etapa del trámite está la evaluación de impacto ambiental de la construcción del puente.

Por otra parte, deseo saber si el área protegida tiene un plan director y si allí se incluyen medidas para evitar este tipo de obras.

Asimismo, quiero saber si hay un estudio del impacto territorial que tendrá la obra. Entendí bien claro el impacto que tendrá la obra en sí, pero me pregunto sobre el impacto que tendrá estando en funcionamiento esa conexión.

SEÑOR CASTELLI.- El estado administrativo del trámite del proceso de evaluación de impacto ambiental se encuentra todavía en manos de la DINAMA. La DINAMA hizo observaciones a la primera presentación que se realizó.

(Interrupción del señor Amarilla)

—— Podemos aclarar que la presentación se hizo en una categoría "A", que implica un estudio de menor importancia, que no tiene audiencia pública. La DINAMA lo modificó y lo transformó en categoría "C", que implica una mayor profundización en cuanto al resguardo del impacto ambiental y al proceso de participación ciudadana en ese procedimiento de aprobación. No quería entrar en algo tan técnico, pero es así. En esa instancia, se hizo la presentación. La DINAMA objetó, primero, la clasificación y, luego, que se había circunscrito el estudio de los impactos al área del puente en sí y no más allá. Hace aproximadamente un mes y medio se hizo una ampliación de los estudios, pero la DINAMA aún no se ha pronunciado.

En cuanto al sistema de áreas protegidas de Rocha, cedo la palabra a mi compañero.

SEÑOR CAYMARIS.- En cuanto a la consulta sobre los planes de manejo del área, se había propuesto que esta área ingresara al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y se supone que lo hará en el año 2011 o 2014. Eso implica que habrá un plan de manejo para el área protegida. En ese plan de manejo se estipulará lo que se puede hacer y lo que no, supongo que incluyendo la construcción de un puente, en el caso de que todavía no se haya construido.

SEÑOR CASTELLI.- Parte del proceso de creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Rocha implica que se deba realizar ese plan de manejo, y nosotros nos hemos ofrecido a colaborar también en la administración y en la creación del plan de manejo, que es un trabajo que se hace inmediatamente después de la designación del área como tal. Ese plan de manejo implicará saber cuáles son las áreas, dentro del gran área protegida de Rocha por llamarla de alguna forma, que tendrán mayores limitaciones. Finalmente, área protegida significa tener limitaciones en su uso en mayor o menor grado, de acuerdo con la categoría del área en sí, pero será parte del plan de manejo en el que aspiramos a trabajar, como hemos venido haciéndolo hasta ahora.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- En primer lugar, quiero formular una pregunta y, después, voy a dejar una constancia.

¿Tienen contacto con la Intendencia de Rocha, con el Intendente, con el Gobierno Municipal?

SEÑOR CASTELLI.- Sí. De hecho, tenemos un acuerdo de trabajo conjunto desde hace varios años. Sin perjuicio de ello, resaltamos que la actual Intendencia Municipal de Rocha se ha mantenido en una posición favorable al puente. Tenemos diferencias en cuanto al tipo de desarrollo; nosotros creemos que debería ser distinto, que la balsa no modificaría eso, pero me parece que el Poder Ejecutivo entiende que es más favorable el puente. Ellos saben que nosotros tenemos esta postura desde hace años y, no obstante, estamos trabajando juntos, sobre todo en los planes de verano para la protección de las playas, la señalización, la información, la concientización a la gente; trabajamos especialmente en temporada.

SEÑOR CAYMARIS.- En principio, se comenzó a trabajar en temporada, pero este año ya estamos trabajando durante todo el año en conjunto con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP, específicamente para la Laguna de Rocha.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Ahora dejaré una constancia, que es personal, no partidaria.

Personalmente, suscribo todo lo que han planteado desde la a hasta la zeta. Como vivo en Maldonado, muchos rochenses pueden pensar que, en realidad, los estamos privando del desarrollo extraordinario que se ha tenido en el departamento de Maldonado, cuando en realidad para quienes crecimos y pudimos disfrutar de otra cosa totalmente diferente a la que tenemos, como buenos hermanos o primos hermanos soy carolino y, por lo tanto, soy primo hermano de los rochenses porque los carolinos fundaron la ciudad de Rocha, les rogamos que se cuiden del tipo de desarrollo que tenemos en el departamento de Maldonado.

Lo que les pasa con el puente es lo mismo que nos pasa en Maldonado con el crecimiento en altura de los edificios. Se produce una especie de cosa maniquea en la que si uno está en contra del crecimiento en altura o en contra del puente, se está oponiendo al trabajo y al desarrollo, cuando, en realidad, lo que estamos

haciendo es preservar para las futuras generaciones cosas que son realmente hermosas, que a mí me gustaría que mis hijos y nietos pudieran ver. Una vez construido, no tiene vuelta. La balsa da para jugar con el tiempo.

Por aquí tendrán un apoyo, pero no sé dónde más lo conseguirán. Para eso, hay que tener hombros. |

SEÑOR ZÁS FERNÁNDEZ.- Quisiera saber si tienen idea de la profundidad de la laguna a la altura del cruce, si las balsas funcionan todo el año y si se interrumpe el servicio por razones climáticas.

SEÑOR CAYMARIS.- La profundidad es de alrededor de cuatro o cinco metros sobre el canal. Esto puede variar según la barra esté abierta o cerrada, porque tiene mucho arrastre de sedimento, lo que provoca una variación en la altura de los canales.

En cuanto a la interrupción del servicio por motivos climáticos, con este sistema, si hay mucho viento, es posible que la balsa no cruce porque el motor no tiene la fuerza suficiente como para hacer frente a los vientos fuertes. Como la tirada es relativamente corta, de ciento sesenta metros, se considera que con el sistema eléctrico serían menos las posibilidades de que eso pase.

Sobre el Río Cebollatí, en "La Quemada", la balsa primero era tirada por bueyes, luego por caballos y finalmente se electrificó. Ese mismo sistema se podría usar en Rocha, porque funciona muy bien. La balsa de "La Quemada" recorre casi cuatrocientos metros de río y demora menos de siete minutos con la velocidad más lenta, pero con mayor velocidad, según los balseros, va "picando" arriba del agua. De manera que es relativamente rápida.

SEÑOR CASTELLI.- De todas maneras, creo que el año pasado el servicio se interrumpió cinco o seis veces tendría que verificar este dato de los trescientos sesenta y cinco días del año, utilizando el sistema actual.

Nos llegó un reclamo de parte de las personas que viven en el área en el sentido de que las balsas funcionaran durante todo el año pero con un horario más extendido. Esto implicaría una guardia más; no sé si el costo de una guardia más significa tanto para un Estado como para definir cambiar este sistema por un puente. Tal vez ahora haya más gente viviendo en esa zona; de todas formas, las personas no están aisladas, ya que existen otras salidas para llegar a otros lugares.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Simplemente, quiero agregar que hay lugares donde no tenemos un arroyo y está lleno de puentes y los ómnibus dejan de pasar a las diez de la noche. Estoy hablando de la costa del departamento de Maldonado; eso es un problema hasta para los estudiantes. Entonces, la balsa no tiene por qué estar pasando también durante toda la noche.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos su presencia y su exposición. Han sido más que gráficos. Quienes veraneamos en Rocha tenemos muy claro de qué están hablando.

SEÑOR CASTELLI.- Gracias por permitirnos exponer sobre este tema acá y que no se limite solo a una discusión interna de Rocha; creo que también es interesante verlo desde un punto de vista estratégico del Uruguay.

Quedamos a disposición de la Comisión; les dejamos nuestros datos. Todas las veces que entiendan que podemos colaborar y ampliar esta información, estaremos para hacerlo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias por el planteo y por la sensibilidad. Luego discutiremos el tema en el seno de la Comisión.

Se levanta la reunión.